



Resolución de la Subsecretaría, por la que se ofertan los destinos del proceso de estabilización de empleo temporal de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022.

De conformidad con la Resolución de 7 de noviembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado», núm. 278, de 18 de noviembre), de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado el proceso de estabilización de empleo temporal de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022, y con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base decimonovena de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Ofertar los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I de esta Resolución a las personas aspirantes que han superado el proceso de estabilización de empleo temporal de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.

Segundo.

Las solicitudes de destinos ofertados se realizarán presentando el Anexo II a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general):

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html, o, en su defecto, en el Registro General del Ministerio de Sanidad, Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), o en las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad.

Deberán solicitar destino en el plazo de 5 días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la página web de este Departamento. Si se





presentaran varios Anexos II por la misma persona aspirante, se considerará como válido el registro presentado en último lugar.

Tercero.

Deberán solicitar, por orden de preferencia, tantos puestos como el número de orden definitivo obtenido en el proceso selectivo, publicado en la Resolución de 7 de noviembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado», núm. 278, de 18 de noviembre).

Cuarto.

La adjudicación de destinos se efectuará según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.

A las personas aspirantes que no presenten su solicitud de destino, de acuerdo con lo señalado en los apartados anteriores de esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del Anexo II que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de las demás personas aspirantes.

De conformidad con lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, las personas interesadas, una vez tomada posesión de su destino como personal funcionario de carrera, podrán solicitar el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados en la Administración.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, recurso de reposición ante la Subsecretaría en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

La Subsecretaria de Sanidad

Ana María Sánchez Hernández





ANEXO I. OFERTA DE DESTINOS

Proceso de estabilización de empleo temporal de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo. Resolución de 19 de diciembre de 2022 («BOE» de 30 de diciembre).

Nº DE ORDEN	CODIGO	MINISTERIO	OO.AA./CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD/CENTRO DE DESTINO	DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLTO. ESPEC.
1	4996022	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y CONTROL DE MEDICAMENTOS	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
2	5507867	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y CONTROL DE MEDICAMENTOS	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
3	4702872	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
4	5507847	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
5	5556677	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
6	5556686	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38





7	5556687	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
8	5587117	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
9	5587120	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
10	5587124	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
11	5587125	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
12	5605484	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
13	5605490	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
14	5786639	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38





15	5786649	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
16	5786651	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
17	5786654	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
18	4624231	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	JEFE / JEFA DE SECCION DE ALERTAS MEDICAMENTOS USO VETERINARIO	MADRID	MADRID	24	7.261,38
19	4694769	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
20	5189258	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
21	5189259	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
22	5189269	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38





23	5400237	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS SANITARIOS	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38
24	5507873	SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS SANITARIOS	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.261,38

